1226

AFIP
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SAN LUIS, 30 de Junio de 2020

Al Sr. Agente Fiscal
Dr.Elena Alfredo Agustin

Asunto **MASUD SA**

B.D. N° 801/7121/012017

CUIT: 30715484931

IMPORTE: $ 74929.46

Hágase saber al Agente Judicial que, deberá **TERMINAR** las actuaciones judiciales y **solicitar el archivo de las mismas**, atento que el contribuyente ha cancelado el capital reclamado, con anterioridad al plazo establecido en la Ley Nº 27.541 Regularización de obligaciones tributarias, de la seguridad social y aduaneras, reglamentada por la Resolución General Nº 4667/2020 (AFIP), quedando condonados los intereses correspondientes.

Asimismo y en consecuencia, deberá proceder al levantamiento de todas las medidas cautelares trabadas en autos.

AFIP
CZ

Pago Vas 11.11.20

G.F.E. ESTELA GRACIA CHOLVIS SOLARES
Jefa (int.) - Agencia San Luis
AFIP-DGI - Dirección Regional Mendoza

Signature Not Verified
Digitally signed by ALFREDO AGUSTIN ELENA
Date: 2024.11.29 14:42:39 ART

R. 22-9-21